

DECRETO

Expediente nº: 5031/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando el Decreto 1.026/2025, de fecha 5 de mayo de 2024, de la Alcaldía, mediante el cual se aprobó la ampliación a tres plazas la convocatoria aprobada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de abril de 2025 para cubrir con carácter de funcionarias/os de carrera y mediante el procedimiento de concurso-oposición, plazas de Auxiliar Administrativa/o de Administración General de este Ayuntamiento.

Considerando que existe un error de transcripción en el Decreto anteriormente referenciado ya que no se indica el código de la plaza que ha sido ampliada.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Corregir el error de transcripción del Decreto 1.026/2025 en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Siendo así que con fecha 1 de abril de 2025 mediante Decreto de la Alcaldía se acordó aprobar las bases de la convocatoria para cubrir con carácter de funcionaria/os de carrera dos plazas de Auxiliar Administrativa/o de Administración General mediante el procedimiento de concurso-oposición e incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de este Ayuntamiento del ejercicio 2023.

Considerando que en su base primera se establece que “A la presente convocatoria se le podrán incorporar las plazas vacantes que, dotadas de consignación presupuestaria, se hayan ofertado a través de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Monóvar.”.

Considerando que en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento aprobada para el ejercicio de 2025, se incluye, entre otras, una plaza de Auxiliar Administrativa/o de Administración General para ser cubierta por el procedimiento de Concurso-Oposición.

Considerando la propuesta de la Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2025, mediante la cual se propone ampliar la convocatoria a una plaza más, es decir, cubrir un total de tres plazas.

Considerando el informe favorable del Negociado de Personal, de fecha 5 de mayo de 2025.

PRIMERO.- Ampliar a tres plazas la convocatoria aprobada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de abril de 2025 para cubrir con carácter de funcionarias/os de carrera y mediante el procedimiento de concurso-oposición, plazas de Auxiliar Administrativa/o de Administración General de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.”

Debe decir:



“Siendo así que con fecha 1 de abril de 2025 mediante Decreto de la Alcaldía se acordó aprobar las bases de la convocatoria para cubrir con carácter de funcionaria/os de carrera dos plazas de Auxiliar Administrativa/o de Administración General mediante el procedimiento de concurso-oposición e incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de este Ayuntamiento del ejercicio 2023.

Considerando que en su base primera se establece que “A la presente convocatoria se le podrán incorporar las plazas vacantes que, dotadas de consignación presupuestaria, se hayan ofertado a través de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Monóvar.”.

Considerando que en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento aprobada para el ejercicio de 2025, se incluye, entre otras, una plaza de Auxiliar Administrativa/o de Administración General para ser cubierta por el procedimiento de Concurso-Oposición.

Considerando la propuesta de la Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2025, mediante la cual se propone ampliar la convocatoria a una plaza más, es decir, cubrir un total de tres plazas.

Considerando el informe favorable del Negociado de Personal, de fecha 15 de mayo de 2025, mediante el cual se indica que la plaza ampliada en la convocatoria es la 1.1.22.3.

PRIMERO.- Ampliar una plaza más (código de plaza 1.1.22.3), es decir, a un total de tres plazas, la convocatoria aprobada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de abril de 2025 para cubrir con carácter de funcionarias/os de carrera y mediante el procedimiento de concurso-oposición, plazas de Auxiliar Administrativa/o de Administración General de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.”

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

En Monóvar a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

